

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A. en una compañía de responsabilidad limitada ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de octubre de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.99.827 y SC.IJ.DJCPT.99.190 de 12 y 22 de noviembre de 1999, respectivamente, para su aprobación.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-98219 de 13 de octubre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A. en una compañía de responsabilidad limitada ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. y adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

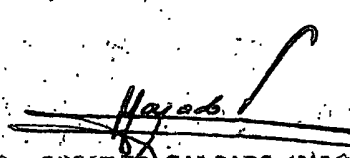
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito y Tercero del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

23 NOV. 1999


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ


MLAC/mlr.
Exp. 2507